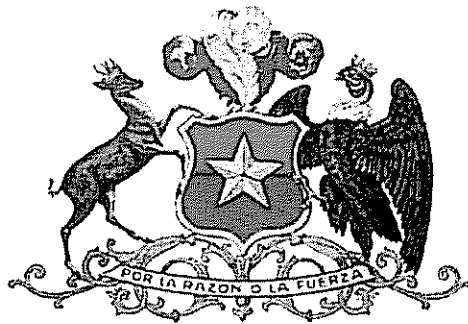




SECRETARÍA PRO-TÉMPORE
MÉXICO
2000-2010

Cotejar con texto leído

CHILE
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO
FINANCIACION PARA EL DESARROLLO



INTERVENCION DEL EMBAJADOR SR. ALFREDO LABBE
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO

SEGUNDA CONSULTA INFORMAL DE LA ASAMBLEA GENERAL
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE
SEGUIMIENTO SOBRE LA FINANCIACION PARA EL DESARROLLO

NUEVA YORK, 16 DE JUNIO DE 2008

**Propuesta del Grupo de Río relativa a la Sección III del Consenso de Monterrey:
“Manteniendo el compromiso”.**

Los países miembros del Grupo de Río reiteran que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México), del 18 al 22 de marzo de 2002 contribuyó de manera significativa al restablecimiento en la agenda política y económica internacional de los temas relativos a la cooperación internacional para el desarrollo, la equidad en las relaciones económicas y financieras internacionales y el sentido profundamente humano para el desarrollo.

El G-Río reconoce que cada país tiene la responsabilidad primordial de lograr su propio desarrollo económico y social, al tiempo que un contexto internacional favorable al desarrollo es indispensable. Para ello, se requiere un conjunto de medidas en diversos ámbitos y a todos los niveles, a fin de promover políticas, desarrollar estrategias e implementar planes de desarrollo dirigidos a la movilización de los recursos financieros nacionales e internacionales orientados al desarrollo sostenible.

Con este propósito, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron en Monterrey a establecer una alianza global en pro del desarrollo y a desplegar esfuerzos sin tregua a nivel nacional, regional e internacional, para asegurar un seguimiento apropiado del cumplimiento de los acuerdos y los compromisos contraídos en la Conferencia de Monterrey.

El espíritu de Monterrey, sustentado en la construcción del Consenso, la flexibilidad de los participantes y una aproximación innovadora a la problemática, permitió sin duda alguna, lograr acuerdos sin precedentes en materia de financiación para el desarrollo y crear grandes expectativas sobre su implementación y aplicación.

Seis años después de la Conferencia del 2002, el G-Río considera que el mecanismo de seguimiento acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno resulta uno de los pilares fundamentales del Consenso, y que sin lugar a dudas, es necesario considerar seriamente opciones que permitan satisfacer cabalmente las expectativas de todos los participantes (stakeholders), y particularmente, del mundo en desarrollo.

El G-Río está convencido que, pese a la calidad de los intercambios que se llevan a cabo tanto las sesiones de primavera del ECOSOC con las Instituciones de Bretton Woods, OMC y UNCTAD; como los diálogos bianuales de alto nivel sobre Financiación para el desarrollo, acordados como el mecanismo de seguimiento de Monterrey, existe un amplio margen para incrementar su visibilidad, nivel de participación, y sobre todo, su impacto político.

Es por ello que el Grupo de Río propone que el “Draft Zero” que sobre el documento de la Conferencia de Doha circulará a fines de julio próximo, contenga una propuesta que abra las negociaciones para fortalecer y mejorar el actual mecanismo de seguimiento del Consenso de Monterrey y de los acuerdos que eventualmente se alcancen en Doha.

En ese sentido, el G-Río pone a consideración la siguiente propuesta:

Características generales del mecanismo de seguimiento:

El Grupo de Río estima indispensable que la fórmula que se adopte para mejorar la eficiencia del mecanismo de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, debería reunir las siguientes características:

Integrado: Debe incluir el análisis de todos los componentes vinculados a la financiación para el desarrollo, identificando los desafíos y principales obstáculos en cada una de las áreas y los temas nuevos y emergentes, de una manera articulada y sistémica, dado que todos ellos se interrelacionan y se refuerzan mutuamente.

Periódico: Se debería mantener al menos, la anualidad en el seguimiento de los compromisos en materia de financiación para el desarrollo.

Multisectorial: Deben incorporarse todos los actores relacionados con la financiación para el desarrollo, esto es, los Estados a través de los diferentes ministerios y organizaciones públicas nacionales involucradas en el tema, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado.

Dinámico e interactivo: Los encuentros del mecanismo de financiamiento deberían privilegiar el debate interactivo entre todos los interesados que permita un resultado orientado a la acción.

Utilización racional de los recursos: Se debe aprovechar plenamente los espacios y recursos existentes, evitar la duplicación de esfuerzos para que todos los actores involucrados realicen sus aportaciones al proceso.

Democrático: El mecanismo debe asegurar una representación adecuada de todos los actores, especialmente los Estados, permitiendo legitimar de sus acciones y resultados.

Equilibrado: El mecanismo debe contar con representantes que reflejen las diferentes visiones sobre la financiación para el desarrollo, manteniendo un adecuado balance tanto en el número de estas visiones como de sus representantes.

Propuesta del Grupo de Río:

Como un aporte inicial a la discusión, el Grupo de Río presenta la siguiente propuesta que busca fortalecer el actual mecanismo de seguimiento del Consenso de Monterrey (Sesión de primavera del ECOSOC con las Instituciones de Bretton Woods, OMC y UNCTAD; y los Diálogos bianuales de Alto Nivel sobre Ffd de la Asamblea General):

1. **“Foro de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo” (FSCIFDF):**
2. **Debate sobre FFD en el marco de la Asamblea General**

1. “Foro de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo” (FSCIFDF):

Tendría por objeto revisar el estado de cumplimiento de los compromisos, identificar los obstáculos, desafíos y temas emergentes, enfocando sus discusiones hacia la propuesta de recomendaciones y acciones que servirán de insumo para el proyecto de resolución que adopte el Plenario de la Asamblea General.

Estructura:

El Foro tendría una composición amplia e inclusiva, fomentando el debate dinámico e interactivo de todos los interesados (*stakeholders*) en la financiación para el desarrollo. Lo compondrían un grupo de Estados Miembros, representantes de las principales organizaciones internacionales, de bancos regionales de desarrollo, de la sociedad civil y el sector privado.

Composición sugerida:

- **52** Estados miembros, elegidos por la Asamblea General, de manera rotatoria por un periodo a determinarse, considerando la participación equitativa de los diferentes grupos regionales.
- **5** Directores Ejecutivos de la Junta del Banco Mundial.
- **1** Representantes por cada uno de los cuatro bancos regionales de desarrollo.
- **5** Directores Ejecutivos del FMI.

1 El Presidente (o representante) del Consejo directivo de la OMC.

1 El Presidente (o representante) del Consejo de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD.

2 Representante de otras organizaciones intergubernamentales relevantes en temas de desarrollo

1 Representante por cada una de las 5 Comisiones Económicas Regionales

1 Representante de la Sociedad Civil.

1 Representante del Sector Privado.

Número total de miembros: 77

Observadores

Todos los países miembros de las Naciones Unidas podrán ser observadores y participar en los debates.

Podrán participar las Organizaciones No Gubernamentales con carácter consultivo en el marco de Naciones Unidas.

Formato y Periodicidad:

Habrá un periodo de sesiones al año, previa a las reuniones de primavera de las Instituciones Financieras Internacionales de Bretton Woods. La Sesión Anual estará dividida en Segmentos:

- Segmento de Alto Nivel
- Segmento de mesas redondas temáticas

Resultado (*outcome*):

Las discusiones tendrán como resultado tres documentos:

- i. **Resumen de los copresidentes sobre las discusiones:** sería un documento similar al que ya se produce como resultado de los mecanismos actuales y deberá poner énfasis en las recomendaciones y acciones propuestas en los diferentes segmentos de la Sesión Anual. Este documento debería ser también considerado en el marco de las discusiones de la Asamblea General. Además, debería ser remitido al Foro de Cooperación para el Desarrollo del ECOSOC, para su consideración en el marco de su mandato relativo al tema de financiación para el Desarrollo.
- ii. **Comunicado de los copresidentes:** Este sería un documento conciso, orientado a subrayar las principales problemáticas analizadas. Sería remitido como mensaje a las instituciones participantes.
- iii. **Monitoreo anual** de los compromisos asumidos en Monterrey y en Doha. Este documento se encargaría de evaluar anualmente el estado de avance de los compromisos asumidos.

Presidencia:

El FSCIFDF tendría una presidencia colegiada con representantes de alto nivel de un país en desarrollo, de un país desarrollado y un Representante de las Instituciones de Bretton-Woods, OMC, UNCTAD y/o otros organismos internacionales. Estos últimos de manera rotativa.

Secretaría:

Las labores de Secretaría del FSCIFDF estarán a cargo de la Oficina de Financiación para el Desarrollo de Naciones Unidas.

2. Debate sobre FFD en el marco de la Asamblea General (discusión y negociación intergubernamental)

- a. Los resultados del FSCIFDF deberán ser presentados formalmente en el marco de la Asamblea General, manteniendo el informe del SG en materia de FFD.
- b. La discusión de la AG sobre los temas relacionados con los contenidos de los capítulos de Monterrey (temas macroeconómicos, comercio, deuda, etc.) podría reorganizarse para tener una discusión amplia de cada uno de ellos, considerando los resultados del FSCIFDF y del FCD según corresponda, incluyendo en la misma una referencia al estado de implementación de los compromisos contraídos en el marco de la Conferencia de Doha.
- c. El resultado de la discusión debería ser **una resolución sustantiva en materia de FFD del Plenario de la Asamblea General** (evitar las resoluciones de procedimiento, como las que se han adoptado durante los últimos años), que haga también referencia a los avances, retos y recomendaciones para avanzar en la implementación de los compromisos adquiridos en Monterrey, y de acuerdo con los resultados y eventuales compromisos adquiridos en la Conferencia de Doha.

Implementación del mecanismo:

La primera sesión del FSCIFDF debería tener lugar en la primavera del 2009.